SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Luisa Fernanda Rojas- Coordinación académica

PARA: Abel Antonio Tejada Díaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya misión es facilitar la inclusión y el desarrollo integral de los ciudadanos a través de una formación profesional integral y pertinente, la innovación, el emprendimiento y la empleabilidad, para contribuir al desarrollo económico, tecnológico y social del país.

Dentro de sus funciones misionales, el SENA tiene como propósito ofrecer formación profesional integral a millones de colombianos, mediante acciones pedagógicas que integran saberes teóricos y prácticos con pertinencia en el contexto productivo. En este sentido, el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias como las giras técnicas representa un componente fundamental de la estrategia de aprendizaje experiencial, orientada al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en cada programa de formación.

La Coordinación Académica del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial ha identificado la necesidad de contratar un servicio logístico integral que permita garantizar el adecuado desarrollo de giras técnicas durante el año 2025, específicamente con aprendices del área de formación FIC (Formación Integral Complementaria). Esta necesidad responde al enfoque pedagógico del SENA, que reconoce las salidas técnicas como actividades formativas esenciales para consolidar los conocimientos adquiridos en el aula y aplicarlos en contextos reales del sector productivo.

Se requiere contratar un operador logístico que garantice, de forma integral, los servicios de transporte, hospedaje, alimentación y refrigerios, necesarios para el desarrollo de una gira técnica de tres días y dos noches a la ciudad de Medellín, partiendo desde Caucasia y retornando al mismo punto.

Esta contratación es necesaria para asegurar que los aprendices cuenten con las condiciones logísticas apropiadas durante su desplazamiento, estadía y participación en las actividades técnicas programadas. Estas experiencias permiten que los aprendices observen y analicen procesos reales del sector agroempresarial, contrastando su formación académica con la práctica en ambientes productivos, lo que fortalece las competencias técnicas, actitudinales y cognitivas.

Se espera obtener una ejecución oportuna, segura y organizada de la gira técnica, bajo condiciones de calidad y cumplimiento que contribuyan al logro de los resultados de aprendizaje y al desarrollo integral de los aprendices, alineado con los propósitos formativos del SENA.

Relación con planes institucionales y marco normativo

1. Relación con la misión institucional: La actividad hace parte de la formación profesional integral, que es el eje misional del SENA.
2. Plan de desarrollo institucional: Las giras técnicas están enmarcadas dentro de los proyectos formativos que permiten el cumplimiento de metas de calidad en la formación, asociadas a la pertinencia, cobertura y formación basada en competencias.
3. Plan Anual de Adquisiciones (PAA): La necesidad está registrada y prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2025, o será incluida mediante ajuste conforme al procedimiento establecido.

En el mercado existen operadores logísticos que ofrecen el servicio integral solicitado, compuesto por los siguientes ítems:

- Transporte terrestre intermunicipal e interno (vehículos turísticos con conductor, seguros, peajes, combustible y parqueadero)
- Hospedaje con estándares adecuados para alojamiento grupal
- Alimentación completa: desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios

La alternativa más conveniente para la entidad, desde los puntos de vista técnico, económico y jurídico, es la contratación de un solo operador logístico, que permita centralizar la responsabilidad de la planeación, ejecución y supervisión de la actividad, garantizando trazabilidad, cumplimiento, control de calidad y eficiencia administrativa. Este modelo evita fragmentación del proceso y asegura una mejor coordinación general.

La realización de giras técnicas es una necesidad recurrente en los procesos formativos del SENA, dado que forman parte del diseño curricular de los programas de formación y son requeridas para el desarrollo de evidencias y cumplimiento de resultados de aprendizaje. La necesidad persiste en tanto el SENA mantenga su enfoque en formación práctica e inmersión en entornos reales.

La no contratación de este servicio impediría la ejecución de la gira técnica, afectando directamente el cumplimiento del plan curricular, los compromisos institucionales y las metas del programa. Además, se limitaría el desarrollo profesional de los aprendices y su inserción efectiva en el mundo laboral y productivo.

2. Objeto Contractual

5_9501_850 Contratar el servicio de logística integral para la realización de giras técnicas de las que participaran los aprendices del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial

2.1 Alcance del Objeto:

El presente proceso contractual tiene como finalidad garantizar la prestación integral del servicio logístico requerido para la realización de giras técnicas programadas por el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA, sede Caucasia, en el año 2025. Estas giras están orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas de los aprendices mediante visitas a entornos reales del sector productivo, específicamente en la ciudad de Medellín.

El objeto contempla la coordinación, organización y ejecución de servicios de transporte, hospedaje, alimentación y refrigerios, de manera articulada y bajo condiciones que aseguren la comodidad, seguridad y bienestar de los participantes durante el desarrollo de la actividad.

Este alcance busca complementar y dar claridad al objeto contractual, en el sentido de que la contratación no se limita a la simple provisión de servicios aislados, sino que corresponde a una solución logística integral que debe articular los distintos componentes del servicio con enfoque académico, formativo y de cumplimiento misional.

2.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

Para la ejecución adecuada de la gira técnica programada por el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – SENA Caucasia, se requiere contratar un servicio logístico integral que contemple las siguientes prestaciones: transporte terrestre intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación (desayunos, almuerzos y cenas) y refrigerios, con estándares de calidad y condiciones que garanticen el bienestar, la seguridad y la comodidad de los aprendices participantes durante toda la actividad.

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones mínimas exigidas que debe cumplir el contratista, con el fin de verificar la idoneidad del servicio prestado y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad. Estas especificaciones constituyen el estándar mínimo requerido para satisfacer la necesidad identificada, y servirán de base para la evaluación técnica de las ofertas y el seguimiento contractual.

Las especificaciones técnicas se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	78111800	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: Incluye: Transporte en bus turístico con capacidad para 30 personas (aire acondicionado, baño, GPS, Wi-Fi, sillas reclinables). Recorrido: Caucasia – Medellín – Caucasia. Conductor capacitado y con experiencia en rutas institucionales. Combustible, peajes y parqueaderos. Seguro de viaje (SOAT + póliza de accidentes personales)	Unidad	1

2	78111800	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO: Incluye: Desplazamientos internos para visitas técnicas y actividades programadas. Recorrido: Hotel – Centro de formación – Hotel. Conductor capacitado y con experiencia en rutas institucionales. Combustible, peajes y parqueaderos. Seguro de viaje (SOAT + póliza de accidentes personales)	Unidad	1
3	90111500	HOSPEDAJE NOCHE: Incluye: Alojamiento en hotel. Habitaciones múltiples para aprendices. TV, Wi-Fi, baño privado, ropa de cama y aseo diario. Seguridad 24 horas. Seguro hotelero.	Unidad	54
4	90101700	DESAYUNOS Servicio de comedor tipo desayuno (consistente en arepa tela, huevo, pan o tostada, café con leche o chocolate)	Unidad	81
5	90101700	ALMUERZOS Servicio de comedor tipo almuerzo ejecutivo (consistente en 120 Gr de Arroz; 50 Gr Ensalada; 200 Gr Carne, 100 Gr Harina; 50 CC sopa y 12 Onzas de Jugo Natural)	Unidad	81
6	90101700	CENAS (consistente en 120 Gr de Arroz; 50 Gr Ensalada; 200 Gr Carne o proteína equivalente, 100 Gr Harina; y 12 Onzas de Jugo Natural)	Unidad	81
7	90101700	REFRIGERIOS consta de u n pastel de pollo o un pastel de carne de 250 gramos; y un jugo natural en agua de 250 ml en presentación Tetra Pack (incluye elementos y recipientes desechables para servirlos y entrega higiénica) Empacado en bolsa de papel aluminio)	Unidad	162

2.3 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

Para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad del servicio logístico requerido para la realización de la gira técnica, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales:

- Todos los bienes y servicios ofertados deberán cumplir con los estándares mínimos de calidad, seguridad y presentación definidos por la entidad.
- El contratista deberá presentar fichas técnicas, descripciones detalladas o catálogos de los bienes y servicios ofertados (vehículos, hoteles, menús, etc.), que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas iniciales.
- El operador deberá garantizar que los vehículos utilizados para el transporte intermunicipal e interno cuenten con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, póliza de accidentes

personales y demás exigencias legales), y conductores capacitados, con experiencia en el manejo de rutas institucionales.

- El servicio de hospedaje deberá prestarse en un establecimiento legalmente constituido, habilitado para alojamiento turístico y con condiciones óptimas de seguridad y salubridad.
- La alimentación ofrecida deberá cumplir con criterios nutricionales, sanitarios y de calidad, debidamente empacada y entregada en condiciones higiénicas.
- Se deberá ofrecer una garantía mínima de cumplimiento de tres (3) meses, contados a partir de la ejecución del contrato, sobre los servicios prestados, aplicable a las obligaciones contractuales, sin perjuicio de otras garantías legales exigibles.
- El operador logístico deberá contar con experiencia comprobada en la organización de actividades similares (giras técnicas, visitas académicas o empresariales), demostrada mediante mínimo un (1) contrato ejecutado en los últimos tres (3) años.
- La entrega de refrigerios debe realizarse de forma individual, higiénica y empacada, cumpliendo con normativas sanitarias y con utensilios desechables biodegradables o de un solo uso.
- Se deberá garantizar un canal de comunicación permanente entre el operador y el equipo responsable del SENA, durante la ejecución del servicio.

3. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.750.000), IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal, o de carácter legal, que se generen en la ejecución del contrato.

Este valor corresponde a la estimación de los costos asociados a la prestación integral del servicio logístico requerido para la realización de la gira técnica, incluyendo transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación (desayunos, almuerzos, cenas) y refrigerios, para el grupo de aprendices del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – SENA, sede Caucasia.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (5) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, incluyendo la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

Este plazo comprende la prestación efectiva del servicio logístico integral, incluyendo el desarrollo completo de la gira técnica, desde la salida del grupo desde el municipio de Caucasia, su permanencia en la ciudad de Medellín, hasta el retorno, así como todas las actividades conexas necesarias para su correcta planeación, ejecución y cierre.

5. Lugar de ejecución del contrato:

El contrato se ejecutará principalmente en el municipio de Medellín, Antioquia, ciudad en la cual se desarrollarán las actividades correspondientes a la gira técnica programada, incluyendo desplazamientos internos, alojamiento y alimentación para los aprendices participantes.

El punto de partida y retorno será el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – SENA, sede Caucasia, ubicado en el municipio de Caucasia, Antioquia, lugar desde donde se iniciará el desplazamiento intermunicipal y al cual se regresará una vez finalizadas las actividades previstas.

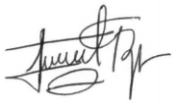
6. Obligaciones especificas:

El contratista seleccionado deberá cumplir, a cabalidad y dentro de los tiempos establecidos, con las siguientes obligaciones específicas derivadas del objeto y ejecución del contrato:

1. Planear, coordinar y ejecutar integralmente la logística de la gira técnica, conforme a las fechas y condiciones establecidas por la entidad contratante, garantizando el cumplimiento de todos los servicios contratados.
2. Proveer el servicio de transporte terrestre intermunicipal en bus turístico con capacidad para mínimo 30 personas, que cuente con aire acondicionado, baño, sillas reclinables, sistema de rastreo (GPS), conexión Wi-Fi, y demás elementos de confort y seguridad exigidos. El recorrido será desde Caucasia hacia Medellín (ida y regreso).
3. Suministrar el servicio de transporte interno para los desplazamientos programados dentro de Medellín, entre el lugar de alojamiento y los centros de formación o visita, con vehículos seguros, cómodos y conductores capacitados.
4. Garantizar el alojamiento en hotel legalmente constituido, en habitaciones múltiples para aprendices, con baño privado, TV, Wi-Fi, ropa de cama, aseo diario, seguridad 24 horas y seguro hotelero.
5. Suministrar los servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y cenas), conforme a las especificaciones de menú establecidas en los requerimientos técnicos, cumpliendo normas sanitarias y de calidad.
6. Entregar refrigerios empacados higiénicamente, incluyendo elementos desechables para consumo individual, de acuerdo con las cantidades establecidas.
7. Asegurar que todos los vehículos utilizados cuenten con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día, póliza de accidentes personales, y demás documentos exigidos por la ley, así como conductores con experiencia comprobada en rutas institucionales.
8. Designar un responsable o coordinador logístico del servicio, quien actuará como enlace entre el contratista y el SENA durante toda la ejecución de la gira.
9. Garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades, así como la adecuada prestación de los servicios en los tiempos y condiciones acordadas.
10. Presentar fichas técnicas o catálogos de los bienes y servicios ofertados, cuando así lo requiera la supervisión del contrato.
11. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato, y facilitar el seguimiento, verificación y evaluación de la ejecución contractual.

12. Responder por la calidad, seguridad y cumplimiento de todos los servicios prestados, conforme a lo establecido en el contrato.
13. Expedir y entregar certificación de cumplimiento del servicio al finalizar la ejecución contractual, en los formatos definidos por la entidad.
14. Atender cualquier eventualidad o emergencia que pueda surgir durante la ejecución del servicio, activando protocolos de atención y garantizando el bienestar de los participantes.
15. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contratación pública, seguridad, salud, transporte y prestación de servicios logísticos.
16. Las demás que se estimen pertinentes, en concordancia con el objeto y ejecución del contrato.

Atentamente,



Luisa Fernanda Rojas
Coordinadora académica



Proyectó: Carlos Alberto Ramos – Formulador